

# **PLAN DE CONVIVENCIA**

**IES AXATI**

**2023/2024**

## Índice

1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO .....	2
1.1 <i>El centro y su entorno</i> .....	2
1.2 <i>Análisis sociodemográfico</i> .....	3
1.3 <i>Características del centro</i> .....	4
1.4 <i>Situación de la convivencia en el centro.</i> .....	8
2. NORMAS DE CONVIVENCIA .....	8
3. RELACIONES CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES .....	12
a) <i>Familia</i> .....	12
b) <i>Instituciones</i> .....	12
4. OBJETIVOS .....	13
4.1 <i>A nivel de centro.</i> .....	13
4.2 <i>Desde los Departamentos didácticos</i> .....	14
4.3 <i>Desde el Departamento de orientación y la tutoría</i> .....	14
4.4 <i>De manera individual.</i> .....	14
4. LIMPIEZA .....	14
6. COMPOSICIÓN, REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA .....	15
7. AULA DE CONVIVENCIA .....	17
7.1 <i>Finalidad</i> .....	17
7.2 <i>Objetivos</i> .....	17
7.3 <i>Criterios y condiciones para que el alumnado sea atendido en el aula.</i> .....	17
7.4 <i>Criterios pedagógicos para la atención educativa en el aula (ETCP)</i> .....	18
7.5 <i>Actividades para la reflexión del alumno (Dpto. Orientación).</i> .....	19
7.6 <i>Procedimiento de derivación al aula</i> .....	19
7.8 <i>Horario y responsables del aula</i> .....	19
7.9 <i>Instalaciones y recursos para el aula.</i> .....	19
8. MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS ...	20
8.1 <i>Actividades para la integración y participación del alumnado</i> .....	20
8.2 <i>Actividades para la relación familia-escuela.</i> .....	22
8.3 <i>Actividades para la sensibilización sobre el acoso entre iguales</i> .....	23
8.4 <i>Sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres</i> .....	23
9. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....	24
10. ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS .....	24
11. ACTUACIONES DE LOS TUTORES Y LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO .....	25
12. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO .....	27
13. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO. ....	28
14. PLAN PROMCERA .....	29

# 1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

## 1.1 El centro y su entorno

El término municipal de Lora del Río se encuentra en la Vega Alta de Sevilla, en el Valle del Guadalquivir sevillano. Esto es en la parte oriental de la provincia de Sevilla, de la que dista unos 58 kilómetros. El núcleo de población principal, a una altitud de unos 38 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en la confluencia del Guadalquivir con su afluente el arroyo Churre, en una posición casi central respecto a su territorio, que tiene una extensión superficial de 293,90 kilómetros cuadrados.

El partido Judicial al que pertenece es el de Lora del Río. Es un territorio muy heterogéneo y disfruta de los tres paisajes, La Vega, La Sierra y La Campiña. Este territorio está cargado de singularidades, con un crecimiento de población lento, tiene su principal exponente en los jóvenes, muchos de ellos sin alternativa, desarrollo industrial lento donde predomina la industria agroalimentaria y una economía representada por el sector agrícola y el comercio minorista.

Posee una población de 18.861 habitantes (01/01/2018) y un incremento relativo de población de un 0,03%. Por lo tanto, la densidad de población es de 64,15 hab./km<sup>2</sup>.

Esta particularidad sin duda marcada por la caracterización de redes de comunicaciones y su distanciamiento con la capital de provincia van a marcar en mayor o menor medida el grado de desarrollo y posicionamiento de los municipios de cara al exterior. **Lora del Río y la Vega Alta de Sevilla** se caracterizan por encontrarse en el corredor intermetropolitano entre Sevilla y Córdoba y poseer sus municipios una proximidad con el Guadalquivir como arteria, que da un carácter diferenciador a su economía que basa su principal exponente en la agricultura, caracterizada por los cultivos herbáceos extensivos, la fruticultura y citricultura. Pero donde poco a poco se van intercalando otras formas alternativas tales como la agricultura intensiva de invernaderos, la ecológica en olivar y la integrada.

Posee buenas comunicaciones de la red secundaria con Sevilla y Córdoba mediante la A-431 así como con los enlaces de logística mediante la Autovía Sevilla – Córdoba. Aunque la lejanía con la capital, los emplazamientos industriales y los enlaces con otros nudos pueden alejar futuras inversiones.

## 1.2 Análisis sociodemográfico

La población menor de 35 años ha pasado del 55,65% en 1996 al 48,06% en 2005, se están perdiendo efectivos jóvenes, como consecuencia de falta de oportunidades, descenso de la natalidad etc. La población se está envejeciendo. A nivel general ha supuesto un incremento del 14,42% la población superior a 65 años, desde 1996.

El 28,78% de la población aún está considerada sin estudios, muy por encima de la media y duplicamos a Sevilla, debido quizás a que las oportunidades en el medio rural requieren de poca formación. La losa del analfabetismo la engrosan la alta cifra de colectivos como el Romaní con casi 1200 efectivos, donde la mujer prácticamente es analfabeta. A ello añadiremos que muchos de nuestros progenitores no han sabido adecuarse a la formación de adultos y siguen sin tener estudios.

El 73,26% solo posee, como mucho, estudios básicos completos frente al 91,40% de la comarca. En el medio rural es un valor negativo estudiar porque se empieza a trabajar pronto (labores agrícolas, construcción fundamentalmente), algunos solo concluyen una mínima formación para defenderse. Y es una tradición de padres a hijos el estudiar lo básico, para trabajar en muchas labores, sobre todo agrícolas, donde no se requiere formación alguna. Hemos de añadir el peso del colectivo Romaní casi sin estudios y además los antecedentes de muchas familias que no poseen ningún nivel de estudios por lo que no facilita el avance.

Llama la atención la escasa representatividad de titulados universitarios, en Lora del Río con valores similares a la comarca, la mitad menos que en Andalucía y casi la cuarta parte menos que la media provincial, este valor se puede interpretar como que muchos de los titulados ante la falta de oportunidades se van a la capital u otras zonas.

Aunque hay un importante número de jóvenes en edad de trabajar, es apreciable el progresivo envejecimiento de la población y el descenso de la natalidad, fruto este último de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y del estado de bienestar social. Podemos destacar también el elevado nivel de cualificación en el segmento de población joven, siendo el analfabetismo prácticamente nulo en este extracto de población (exceptuando los colectivos marginales, inmigrantes y romaníes).

Del mercado de trabajo podemos destacar la alta tasa de paro, siendo ésta más significativa en el tramo de edad de los 24 a los 29 años, observándose un descenso de la misma a medida que se incrementan los grupos de edad. También se constata la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo, aunque ésta no ha tenido una repercusión directa en cuanto a contratación femenina, siendo el paro femenino considerablemente superior al masculino. Es de destacar que una parte de los efectivos de mujeres incorporados al mercado de trabajo lo han hecho como

autoempleadas, cifras que han aumentado considerablemente en los últimos años. Otro aspecto a tener en cuenta es la adaptación al mercado de trabajo de los jóvenes, el sector terciario absorbe a muchos demandantes del primario, que completan la demanda creada.

Existe en este sector, una gran dependencia de las subvenciones al cultivo y un difícil acceso de los jóvenes a la gestión de la tierra. En cuanto al sector servicios, este está muy ligado al comercio donde más de un 80% de los titulares son autónomos y generan poco empleo. El sector predominante es el comercio minorista, y la restauración.

No existe una industria transformadora afianzada en Lora del Río, ni comercializadoras que permitan que el valor añadido a los productos se quede aquí, aunque existen proyectos para nuevas creaciones a corto medio plazo. Por el contrario, el sector terciario antes definido tiene un gran peso dentro de la actividad económica en Lora del Río, estando formado este por pequeñas empresas que no disponen de un asesoramiento de calidad, ni una red de servicios profesionales que le permita introducirse en los mercados nacionales o internacionales. Su mercado en un 90% es local.

En el marco del Turismo y del Ocio, la existencia de recursos naturales aprovechables, así como de un patrimonio histórico-cultural va a permitir el desarrollo de un turismo local y rural como potencialidad de desarrollo al no estar aun suficientemente explotado. Recursos como la dehesa Matallana y la ribera del Guadalquivir auguran nuevos retos de futuro.

Para finalizar podemos decir que Lora del Río en su contexto presenta una buena situación geográfica al encontrarse esta en la mitad del corredor intermetropolitano entre Sevilla y Córdoba. Además, la localidad ha visto en los últimos años avances en la mejora de las redes de comunicación en cuanto a la red secundaria se refiere, tanto con las localidades cercanas como con el acceso a la N-IV y la Sierra Norte de Sevilla (escaparate económico inmejorable). Igualmente, dicha localidad presenta muy buenas comunicaciones ferroviarias exteriores aunque posee aún una deficitaria red viaria intracomarcal. Se presenta una acusada carencia en la dotación de equipamientos (sanitario, educativo, cultural, asistencial, y de ocio) suplida ésta en gran medida por la cercanía a Sevilla capital. Igualmente, se hace necesario el trazado de una circunvalación para restar afluencia de tráfico pesado dentro del casco urbano de Lora del Río, sin duda traducido en mejora de la calidad de vida y bienestar. El desarrollo de la logística no debe de escaparse en los tiempos en que vivimos.

### **1.3 Características del centro**

El IES. AXATI comenzó a construirse el edificio en el año 1969. La última ampliación y remodelación data de 2002. Fue un Instituto de Formación Profesional hasta el curso 1996/97.

Después pasó a ser Instituto de Educación Secundaria en el que se imparte también Bachillerato, Programas de Garantía Social y Ciclos de Grado Medio y Superior.

Desde el curso 2002-03 es un Instituto de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos de Grado Medio y Superior. Nuestro centro se encuentra en el casco urbano, tiene 5820 metros cuadrados y alrededor existen otros centros educativos (el IES Guadalquivir, Guardería Jazmín y el C.E.I.P. Reyes de España).

Es un centro grande donde se encuentran alumnos desde 1º de Secundaria (con 12 años) hasta otros de Ciclos Superiores (con más de 30 años). El 9.26 % de nuestro alumnado llega en transporte escolar que recorre varias rutas por toda la zona. Nuestro horario es de 8:15 a 14:45.

El I.E.S. AXATI es un edificio que está siendo remodelado cada curso escolar para adaptarse a las necesidades con lo que se consigue tener una buena calidad arquitectónica y constructiva, amplitud en sus instalaciones y una buena iluminación natural que permite un buen desarrollo de las actividades docentes.

En el Centro actualmente están matriculados 591 alumnos /as.

### PROCEDENCIA DE NUESTRO ALUMNADO DE ESO

Nuestro centro recibe alumnos de dos centros: C.E.I.P. Virgen de Setefilla y C.E.I.P. San José de Calasanz.

En cuanto al **C.E.I.P. Virgen de Setefilla** nos señala que se encuentra ubicado en el barrio Nuestro Padre Jesús, a las afueras de la localidad. Este barrio se encuentra además separado del pueblo por una carretera y la vía del tren. Los orígenes del barrio explican su ubicación tan alejada: hace décadas se asentaron en este lugar numerosas chabolas, tomando el nombre de “el chabolismo”. Con el tiempo, estas chabolas se convirtieron en casas de protección social mejorando la calidad de vida de sus habitantes y convirtiéndose así en el barrio “Nuestro Padre Jesús”, aunque hoy día perdura popularmente el nombre de “el chabolismo”. Pronto el barrio se convirtió durante años en un foco de delincuencia y de venta de droga para todo el pueblo. Una lacra que hizo estragos en las vidas de las familias que aún hoy, aunque en mucha menor intensidad, sigue permanente en el barrio. La situación era muy desalentadora: analfabetismo, familias numerosas con padres mayores, droga, alcoholismo, paro continuado en las familias, etc. Tanto el origen como la ubicación y la historia del barrio, hacen que los habitantes de Lora del Río lo consideren una zona marginal a la que no se acercan jamás, y dificulta la integración social de los habitantes del barrio en la localidad.

Como consecuencia de la trayectoria del barrio, lógicamente la mayor parte de las familias que viven en él son obreras y de escasos recursos económicos, de tal manera que entre ellas podemos encontrar por ejemplo temporeros agrícolas que en ciertas fechas abandonan la localidad para trabajar. Es importante apuntar que el porcentaje de paro en la población del barrio es considerable. Para favorecer la incorporación laboral de las familias, el Centro cuenta con un Plan de Apertura.

El alumnado que atiende este centro no sólo procede del barrio Nuestro Padre Jesús. Por un lado, algunos alumnos viven en zonas rurales de la localidad, por otro, La Petra, El Barrero, cercanas al barrio, y Las Viñas, situada al otro extremo del pueblo, son zonas “marginales” a las que pertenece parte del alumnado, y que reúnen características similares.

Aunque hoy día el barrio está en mejores circunstancias y han desaparecido muchas de las condiciones iniciales, todavía permanecen secuelas de sus orígenes que afectan a los alumnos y alumnas: niños/as huérfanos que viven con sus abuelos porque sus padres han sido víctimas de las drogas o están en la cárcel, familias monoparentales a causa de separaciones matrimoniales o embarazos no deseados, madres adolescentes, niños y niñas afectados por maltratos físicos y/o psicológicos, falta de higiene, casos de nutrición deficiente, etc.

Lora del Río no es ajena al creciente fenómeno de la inmigración. El número de inmigrantes que llegan a Lora va aumentando cada año. Las nacionalidades son varias, pero predominan los inmigrantes procedentes de Rumania, que suponen el 33.33 % de los inmigrantes de Lora (dato extraído del Instituto de Estadística de Andalucía). Debido a que los inmigrantes disponen de escasos recursos económicos, éstos suelen residir en zonas del pueblo más deprimidas, ya que son las más accesibles desde el punto de vista económico. Este hecho hace que cada vez lleguen más hijos de inmigrantes a nuestro centro, especialmente rumanos. Normalmente llegan sin hablar nada de castellano, lo que dificulta su integración social y escolar.

Dado que el nivel cultural de las familias es bastante bajo en general, esto genera una serie de deficiencias en la función educativa de los padres y madres, ya que en muchos casos no muestran el más mínimo interés por la trayectoria de sus hijos/as en el colegio, no colaboran con el profesorado del centro y descuidan la atención de los niños y niñas fuera del horario lectivo, de tal manera que éstos están toda la tarde en la calle solos o en casa distraídos con la tele o videoconsolas que hacen de niñeras habituales. Además, tampoco ven al maestro como aquel profesional que les puede ayudar en la educación de sus hijos, sino como alguien de quien desconfiar e incluso rivalizar ridículamente.

Como consecuencia de lo anterior, los alumnos y alumnas presentan poca motivación frente a las tareas del colegio, les falta interés. Los niños no están acostumbrados a obedecer normas en casa, lo que ocasiona situaciones de falta de disciplina en el centro y conductas disruptivas.

Las características generales de los alumnos que provienen de este centro son las siguientes:

- Este alumnado carece de habilidades sociales para relacionarse adecuadamente, se dan muchos problemas de convivencia en el centro.
- Nos encontramos con numerosos alumnos y alumnas que carecen de hábitos de higiene personal y nutrición deficiente.
- Muchos pertenecen a familias con problemas económicos importantes, en ocasiones con vivienda precaria.
- Entre el alumnado se dan bastantes problemas en cuanto a emociones por pertenecer a familias desestructuradas o proceder de un ambiente familiar deprimido socialmente.
- Alumnos pertenecientes a familias desestructuradas y/o con presencia de malos tratos en el hogar.
- Alumnado con un nivel curricular bastante bajo, en algunos casos con un desfase de un ciclo.
- Alumnos y alumnas inmigrantes de reciente incorporación que desconocen por completo el castellano.
- Alumnos y alumnas de etnia gitana.
- Alumnos y alumnas que, aunque todavía no presentan un desfase curricular importante, se encuentran en una situación de desventaja sociocultural que pone en riesgo su proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que pueden caer en un retraso curricular mayor en futuros cursos.
- Existen bastantes alumnos y alumnas que, por motivos familiares y laborales abandonan el centro y vuelven meses después, como es el caso de los temporeros, de manera que tienen problemas de adaptación a la dinámica de clase. También están por una parte los alumnos y alumnas que se incorporan tardíamente al sistema educativo y por otra el fenómeno del absentismo escolar. Todo ello hace que estos niños y niñas presenten también en muchos casos un desfase curricular.

**El C.E.I.P. San José de Calasanz** se encuentra situado en el N. E. del núcleo urbano, en un barrio que empezó a construirse en los años sesenta, formado principalmente por edificios de varias viviendas de bajo coste y en el que reside aproximadamente el 50% de la población total. El hecho de que estas viviendas sean baratas ha permitido la instalación de familias inmigrantes sin muchos recursos económicos y la consiguiente escolarización de sus hijos/as en el centro.

La mayoría de la población es agrícola, basando su economía en la agricultura de regadío.



Todo ello condiciona que el nivel sociocultural de gran parte de la población sea medio-bajo, que la atención a los hijos/as se vea en determinados momentos mermada por el volumen de trabajo y que la buena estima en lo escolar y cultural no se dé de forma generalizada entre todos los padres y madres. Esto genera en el alumno/a una falta de motivación y de interés por el aprendizaje.

### PROCEDENCIA DE NUESTRO ALUMNADO DE POSTOBLIGATORIA

Este alumnado proviene del IES Al- Lawra y del Colegio de Ntra. Señora de las Mercedes, así como el que estudió ESO en nuestro centro.

Estos alumnos eligen entre las ofertas del Centro: Bachillerato, FPB, Ciclos de Grado Medio y Superior. Aquellos que no consiguieron el título de Secundaria y quieren cursar algún ciclo, realizan las pruebas de acceso que se celebran en junio y en septiembre y el Curso de Acceso a Grado Medio.

#### **1.4 Situación de la convivencia en el centro.**

Un elevado tanto por ciento de las faltas leves se producen cuando el/la alumno/a implicado impide el desarrollo de las clases. El perfil general es el de un/a alumno/a con gran desmotivación, que arrastra grandes lagunas académicas desde Primaria, y no tiene perspectiva de acabar Secundaria. El resto es debido a otras circunstancias:

- Retrasos injustificados
- Ofensas leves.

La mayoría de las faltas graves son causa de la acumulación de faltas leves por un/a mismo/a alumno/a en un corto período de tiempo.

El resto de las faltas graves registradas en Jefatura son:

- Agresiones entre el alumnado
- Destrozos graves ocasionados en el centro
- Falta de respeto grave hacia un miembro de la comunidad educativa
- Fumar en el centro

## **2. NORMAS DE CONVIVENCIA**

### CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (art. 34 D

327/2010):

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los institutos conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (art. 35 D 327/2010):

El profesor debe hacer todo lo posible para controlar al grupo de alumnos que tiene a su cargo. Todos sabemos que hay actuaciones y comportamientos por parte de los alumnos totalmente inadmisibles. En estos casos, una vez agotados todos los recursos, existen las siguientes opciones:

Podrán imponerse las siguientes correcciones:

- Amonestación verbal al alumno por parte del profesor
- Amonesta por escrito mediante Ipasen comunicando a las familias la incidencia.
- Amonesta al alumno comunicándose con la familia mediante llamada telefónica.
- Amonesta poniendo parte de disciplina leve y comunica a la familia la falta de su hijo.

El tutor junto con Orientación estudia el parte en la reunión semanal de tutores con Orientación, posteriormente, Jefatura de Estudios junto con Orientación determinan las medidas dependiendo del número de partes, de su gravedad, el curso al que pertenece el alumno y las características individuales del alumno, teniendo en cuenta sobre todo si se trata de un alumno con

necesidades específicas de apoyo educativo. En el caso de la medida de suspensión del derecho de asistencia al centro, será tomada por el director del centro.

Estas medidas pueden ser:

- Servicios a la comunidad educativa
- Acompañamiento durante una jornada escolar con un profesor-tutor (tutoría compartida)
- Reparación del daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos.
- Realización de tareas en el Aula de convivencia
- Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro
- Amonestación oral.
- Apercibimiento por escrito.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Las actividades formativas podrán ser realizadas en el aula de convivencia
- Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

### CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (art. 34 D 327/2010):

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el instituto las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un

tiempo determinado.

- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del instituto, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del instituto.
- j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas injustificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el instituto prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

### MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA (art. 34 D 327/2010):

Ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el instituto podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil del alumno o de sus familias.

- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del instituto por un período máximo de un mes
- c) Cambio de grupo
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- e) Suspensión del derecho de asistencia al instituto durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
- f) Cambio de centro docente.

El procedimiento para tomar medidas será que, el tutor junto con Orientación estudiará el parte de amonestación en la reunión de coordinación semanal de tutores y Orientación, Jefatura de Estudios junto con Orientación determinan la gravedad del parte y el director tomará las medidas oportunas.

### **3. RELACIONES CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES**

#### **a) Familia**

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

Se realizan reuniones con los delegados de las familias para informarles de la evolución del alumnado, para tratar distintos asuntos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje y la convivencia en el centro.

Asimismo, las familias participan en actividades del Centro tales como el Día de la Paz, Día de Andalucía, Coeducación...Igualmente, participan en los Órganos Colegiados, en la comisión de convivencia y en todos los aspectos relacionados con el Centro en los que se les requiere.

#### **b) Instituciones**

Se mantiene un estrecho contacto con el Ayuntamiento, en especial con las delegaciones de Educación y Cultura y con Servicios Sociales Comunitarios. Se organizan muchas actividades y mantenemos reuniones de coordinación sobre absentismo, maltrato infantil.

Igualmente nos coordinamos con la Guardia Civil, Servicios Sociales, el EOE para trabajar distintas temáticas dentro de los programas Forma Joven, Coeducación, Escuela: Espacio de Paz.

## 4. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Convivencia se plantean a medio y largo plazo. La convivencia es un logro que se va mejorando progresivamente y no se pueden consolidar pautas de actuación, normas, relaciones positivas... en un solo curso escolar, sino que se deben ir construyendo en el tiempo.

- Mejorar el clima de relaciones en el centro, procurando la convivencia adecuada entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Definir, de forma participativa, unas normas de convivencia que impliquen a todos los miembros de la comunidad educativa
- Crear estrategias curriculares y organizativas que permitan prevenir el conflicto, promocionando ambientes, actividades... que favorezcan la convivencia y la tolerancia.
- Establecer mecanismos de detección temprana del conflicto y cauces ágiles para su solución.
- Favorecer la participación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia, a través de los cauces que cada sector tiene a su alcance.

**Para lograr estos objetivos hemos de implicar al centro a distintos niveles**, lo cual es posible al incorporarse este Plan de Convivencia al Proyecto de Centro.

### 4.1 A nivel de centro

- Establecer unas normas de convivencia en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) que recojan la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Regular el uso de los espacios (patio, pasillos, aulas, biblioteca...) para que sean usados adecuadamente y sean un espacio de convivencia.
- Facilitar la participación de todos los sectores de la comunidad en la vida del centro, a través de los órganos de participación que les son propios.
- Potenciar la función reflexiva del aula de convivencia trabajando en ella la reflexión y la mejora de las competencias escolares y convivenciales.
- Organizar y dinamizar la Comisión de Convivencia del centro.

#### 4.2 Desde los Departamentos didácticos

- Emplear metodologías que permitan la participación del alumnado, fomentando el trabajo en grupo.
- Incluir en la programación de los departamentos actividades, contenidos, metodologías que favorezcan y promuevan la convivencia y educación en valores.

#### 4.3 Desde el Departamento de orientación y la tutoría

- Organizar actividades de tutoría que favorezcan la convivencia, trabajando aspectos como las habilidades sociales, la tolerancia, la identificación y resolución de conflictos...
- Trabajar en el aula las normas de clase de forma participativa.
- Tratar en el aula los problemas de convivencia, a nivel preventivo y correctivo, mediante el diálogo tutor-alumnado.
- Implicar a las familias, a través de entrevistas con los tutores y compromisos de convivencia, en la educación de sus hijos, sobre todo en el caso de que existan problemas de convivencia o riesgo de que se produzcan.
- Hacer el seguimiento, a través de las reuniones semanales de tutores con la orientadora, del clima de convivencia en cada aula.
- Contribuir al aula de convivencia con actividades de reflexión y mejora de las habilidades sociales.

#### 4.4 De manera individual

- Intervenir de manera individual en los casos necesarios a través de la entrevista alumno-tutor y/o alumno-orientadora.
- Implicar a la familia de estos alumnos que requieren atención individual a través de la firma y seguimiento de contratos de convivencia.
- Poner en marcha programas de atención individualizados para los alumnos con más problemas de convivencia, con la participación del Departamento de orientación.

### 4. LIMPIEZA

Es tarea de todos asumir que el estado de limpieza del centro es tarea de todos: alumnado, profesorado y PAS.

Para facilitar la limpieza del centro, al finalizar la jornada quedarán todas las sillas colocadas

encima de las mesas. Al finalizar las clases, además de este aspecto, se comprobará que proyectores y ordenadores están apagados, ventanas cerradas y luces apagadas.

Está terminantemente prohibido comer o beber en el aula; a excepción de los días de lluvia en el recreo, en los que el aula, al finalizar el recreo, debe estar en perfectas condiciones de orden y limpieza.

Las aulas permanecerán cerradas y vacías mientras en ellas no se estén impartiendo clases. Los Delegados y Subdelegados comprobarán que el aula se queda cerrada al dejarse libre, al salir al recreo y al final de la jornada.

En caso de que las sillas no se pongan encima de las mesas al final de la jornada o el orden y limpieza del aula no sea el deseable, se adoptarán las medidas oportunas con el grupo como, por ejemplo, limpieza de estancias del centro.

#### TABACO, ALCOHOL Y DROGAS

Está totalmente prohibido consumir cualquier tipo de tabaco, alcohol o drogas en el centro considerándose una conducta grave.

#### ARMAS BLANCAS Y OBJETOS PUNZANTES

Está totalmente prohibido traer al centro cualquier tipo de arma blanca o cualquier objeto punzante que pudiera ser utilizado como tal. También será considerado como conducta grave a la convivencia del centro.

#### TELÉFONOS MÓVILES (se anexa protocolo)

## **6. COMPOSICIÓN, REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

Según el D. 327/2010, el Consejo Escolar de los institutos de educación secundaria constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos profesores o profesoras, dos padres, madres o representantes legales del alumnado y dos alumnos o alumnas elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.



La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el instituto.

i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el instituto.

La Comisión de Convivencia debe encargarse de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde distintos sectores del centro, se puedan llevar a cabo, dándoles coherencia y sentido global.

En su composición ha de asegurarse la participación de todos los sectores que conforman la comunidad educativa y las personas designadas deben ser representativas de cada uno de los sectores, sentirse implicados en la consecución de los objetivos propuestos en el Plan de Convivencia y con voluntad participación en el fomento de la convivencia del centro.

Esta Comisión se reúne para analizar casos de disciplina y de aquellos otros en los que sea necesaria su intervención como en procesos de cambio de centro o en los que se requiera su mediación o información. La periodicidad de estas reuniones depende de las necesidades que el día a día vaya demandando.

La dinámica de actuación de esta Comisión de Convivencia consiste primero en una exposición de los hechos por los que se ha convocado. Esta exposición corre a cargo del Director, de la Jefa de Estudios o de cualquier miembro que sea conocedor de las circunstancias que produjeron el incidente. A veces, es necesaria la presencia de un miembro de la comunidad educativa

que pueda asesorar a los integrantes de la Comisión. Una vez concluido el relato de los hechos, se pasa a un diálogo para aclarar algunos puntos y llegar a una conclusión. Por último, se establecen las medidas a aplicar. La Jefa de Estudios se encarga de levantar acta de la reunión y de que todos los miembros presentes la firmen.

## **7. AULA DE CONVIVENCIA**

En este Plan de Convivencia, la medida de aula de convivencia va a quedar perfilada en sus líneas básicas respecto a estructura, funcionamiento.

### **7.1 Finalidad**

Crear un aula en el que los alumnos, que como consecuencia de la imposición de una corrección o medida educativas deban tener una suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, sigan diversas actividades individualizadas y reflexionen sobre las circunstancias que les han llevado a ser sancionados, mejorando así la convivencia.

### **7.2 Objetivos**

- Dar respuesta a determinados alumnos que necesitan una intervención en la mejora del comportamiento.
- Generar confianza y motivación en el alumno para el cambio de conducta usando como referentes un espacio y unos profesionales determinados.
- Dotar a los alumnos y alumnas de las herramientas adecuadas para la elaboración de un proceso reflexivo que derive en una mejora de su conducta.
- Diseñar un proyecto individualizado para cada alumno/a, en el que participen la comisión de convivencia, el profesor- tutor, los tutores legales y el departamento de orientación.
- Implicar a los profesores-tutores en el proceso de aprendizaje del alumno/a sancionado.
- Valorar el número y tipo de conflictos para tener información que sirva luego para la intervención preventiva y correctiva de estos problemas.

### **7.3 Criterios y condiciones para que el alumnado sea atendido en el aula**

- Contar con un espacio permanente, en el que no se simultanean otras actividades, y

material educativo y curricular para trabajar con estos alumnos.

- La colaboración e implicación de los profesores y profesoras ya que ellos son fundamentales para la puesta en práctica de este proyecto.
- Trabajar conjuntamente el equipo directivo y el departamento de orientación para la elaboración del cuadrante de los profesores encargados del aula.
- Para algunos alumnos con más problemas (faltas más graves, reiteración de faltas...), y que sean privados de la asistencia a determinadas clases, se firmará un contrato de convivencia con las familias, con objeto de comprometerlos en la actividad que se haga en el aula de convivencia.
- Los alumnos y alumnas que deban asistir más de un día al aula de convivencia tendrán un referente en la misma, que será el tutor o tutora.
- Dotar al alumno/a de las estrategias y recursos necesarios para la resolución de conflictos de una forma adecuada.
- Mostrar a los alumnos y alumnas que todas nuestras acciones tienen unas consecuencias y éstas pueden ser positivas o negativas.
- Fomentar el pensamiento crítico y la reflexión y extenderlo a todos los ámbitos del alumno.

#### **7.4 Criterios pedagógicos para la atención educativa en el aula (ETCP)**

- El alumno que esté más tiempo en el aula de convivencia realizará actividades en general de todas las áreas. Para ello, el tutor recopilará las actividades a realizar de todo el equipo docente.
- El objetivo es que los alumnos cuenten siempre con tarea de tipo curricular mientras estén en el aula, de modo que se altere al mínimo el desarrollo del currículum.
- El profesor del aula de convivencia supervisará la realización de las tareas del aula y le apoyará en la medida de sus posibilidades.
- Si el alumno va a estar sólo unos pocos días en el aula porque el resto del tiempo está expulsado, se harán dos cosas en el aula de convivencia: primero, comprobar que el alumno ha hecho las tareas que debía durante el tiempo que estuvo fuera (y si no es así, las completará en el aula) y segundo, se trabajará más la reflexión sobre las conductas.
- Partir del principio de individualidad para la elaboración del proyecto de intervención con el alumno en el aula de convivencia.
- El aprendizaje significativo debe estar presente en todo el proceso de trabajo con el menor,

el alumno participará en el mismo, su papel será fundamental.

- Diseñar recursos materiales que puedan ser adaptados a cada alumno en función de la infracción cometida.
- Realizar servicios a la comunidad para profundizar y mejorar el proceso de reflexión.
- El profesorado deberá estar al corriente del funcionamiento del aula de convivencia para poder hacer un buen uso de ella.

### **7.5 Actividades para la reflexión del alumno (Dpto. Orientación)**

El Departamento de Orientación, previamente a la entrada del alumnado en el aula de convivencia, intervendrá individualmente con el alumno haciéndole reflexionar sobre su comportamiento y sus consecuencias. Tras esta entrevista, se llegará a un acuerdo o compromiso por escrito con el alumno (Ver Anexo)

### **7.6 Procedimiento de derivación al aula**

El alumno entrará en el aula de convivencia como medida dictada por Jefatura de Estudios y Dirección como consecuencia del procedimiento de tramitación de partes de disciplina.

### **7.8 Horario y responsables del aula**

Se establecerá un turno de profesorado que, en sus horas lectivas, pueda atender esta aula, preferentemente entre voluntarios. Llevarán a cabo las actividades educativas y curriculares con los alumnos y registrará la asistencia de estos alumnos y las incidencias que se produzcan.

El Departamento de Orientación asesorará en la puesta en marcha y seguimiento del aula, pudiendo intervenir con los alumnos de forma individual en los casos que lo requieran.

Los tutores, a través de las reuniones semanales con Orientación, colaborarán en el seguimiento de la marcha de sus alumnos que esté en el aula y serán, junto a Jefatura de estudios, los encargados de la relación con las familias (entrevistas, firma de contratos de convivencia...).

La Jefatura de estudios coordinará el funcionamiento del aula y al profesorado encargado de la misma.

### **7.9 Instalaciones y recursos para el aula**

Instalaciones: contaremos con un aula que se dedicará a este fin.

Recursos materiales: El alumno contará con el material proporcionado por su equipo docente.

## **8. MEDIDAS PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS**

### **8.1 Actividades para la integración y participación del alumnado**

Estas actividades tienen principalmente un carácter preventivo, aunque en algunos casos también se emplearán para la resolución de algún problema entre compañeros o entre alumnos y docentes.

Aunque van a dirigirse a alumnos de toda la ESO, es importante que se preste especial atención a los alumnos con más necesidad de ayuda para la integración y participación: inmigrantes, alumnos de nuevo ingreso, alumnos con necesidades educativas especiales.

Podemos considerar diversos tipos de actividades que se desarrollan a través de la tutoría (las tenemos recogidas en nuestro Plan de acción tutorial) y las que implican al centro en su conjunto (se recogen en el Plan de centro).

- Sesiones de tutoría para mejorar el conocimiento mutuo, la integración y el trabajo en equipo dentro del grupo aula.

Se desarrollan en las primeras semanas de curso, en la tutoría lectiva. Las diseñan conjuntamente orientador y tutor y las lleva al aula el tutor.

Todas estas actividades son dinámicas de grupo específicas para las finalidades que se proponen en este bloque de trabajo y la metodología es la propia de estas técnicas: presentación de un juego- realización del juego- reflexión final.

Algunas de las dinámicas propuestas son: “La tarjeta de visita”, “Entrevista a un compañero”, “Cuestionario curioso”, “Decisión de grupo”, “Los cuadrados”, “Problemas en la clase”, variaciones sobre la dinámica de “NASA”...

- Sesiones de tutoría para el conocimiento de las normas del centro, la creación de normas de aula y la elección de delegado de clase.

Se desarrollan en las primeras semanas de curso, en la tutoría lectiva. Las diseñan conjuntamente orientador y tutor y las lleva al aula el tutor. Se propone una metodología basada en analizar qué son las normas y por qué son necesarias (en todos los ámbitos además del meramente escolar), qué supone el compromiso con las normas, reflexionar sobre las sanciones... Todo ello con un debate dirigido con preguntas de guía y casos prácticos para analizar.

Después de este trabajo de reflexión se exponen y comentan las normas del centro y a partir

de todo esto se discuten y crean consensuadamente las normas del aula (con su correspondiente sistema de sanciones). Estas normas se exponen para ser revisadas y recordadas. Cada aula lo puede hacer de la manera que prefiera: murales, carteles, decálogos...

La elección de delegado se realiza una vez que se han hecho las actividades de conocimiento mutuo (recogidas en el punto anterior). El tutor explica las características del buen delegado y éstas son debatidas por los alumnos, que hacen sus aportaciones. En otras clases en las que los tutores lo decidan, la metodología se basa en seleccionar de un listado las características del buen delegado y debatir sobre ellas.

En base a este proceso de reflexión se hace la votación según está reglamentado.

- Participación en las sesiones de evaluación y reflexión sobre la misma (preevaluación y postevaluación en tutoría)

Para favorecer la participación del alumnado en su propio proceso de evaluación se organiza una actividad en tres partes, que se repiten trimestralmente. Las diseñan conjuntamente orientador y tutor y las lleva al aula el tutor.

La primera parte es la preevaluación, en la semana antes de la evaluación trimestral. La metodología se basa en debate dirigido por preguntas sobre cómo ha sido la marcha del trimestre y la elaboración de propuestas de mejora basadas en la autocrítica. El delegado de clase, ayudado por el tutor, recoge las conclusiones del grupo en un documento breve.

La segunda parte es la participación del delegado en la sesión de evaluación trimestral, al principio de la misma, para comunicar las conclusiones del grupo clase y recoger las sugerencias del profesorado.

Finalmente, la tercera parte, consiste en transmitir al grupo lo recogido en la sesión de evaluación y comentarlo.

- Sesiones de tutoría para analizar el estado del grupo respecto a convivencia y conflictividad

Durante el curso se dedican varias sesiones de la tutoría lectiva a tratar con el alumnado problemas e incidencias que atañen al clima de convivencia dentro del grupo. Estas sesiones se desarrollan según la demanda del alumnado (que puede manifestar un descontento, problema...) o puede ser que el tutor detecte la necesidad de hablar con el grupo. La labor del tutor consiste en explicitar los problemas y ayudar en su resolución, mediante el diálogo y si es necesario, alguna técnica más específica (sociogramas...). Según el caso, las soluciones pueden ser de lo más diversas y dan lugar a otras actuaciones: derivación de un alumno o varios al departamento de orientación, entrevista individual con alumnos o

familias, implantación de alguna intervención específica para tratar el problema en tutorías (p.e: un programa de habilidades sociales, de trabajo en grupo...) en colaboración con el Departamento de orientación, mediar ante un profesor o ante el equipo educativo...

- Actividades de centro que fomenten la convivencia, participación e integración de los alumnos

Dentro de este apartado incluimos las frecuentes visitas y excursiones que se realizan en las asignaturas que, además del carácter académico, tienen un carácter convivencial. Los Departamentos didácticos las incluyen en sus programaciones, incluido el Departamento de orientación, siempre en colaboración con el Departamento de Complementaria y Extraescolares.

Asimismo, se realiza anualmente un día de convivencia en el campo de los alumnos y el profesorado, en el paraje de Matallana.

Finalmente, todos los años se celebran unas Jornadas Culturales, donde se realizan bastantes actividades que fomentan la participación y la convivencia: juegos, concursos, competiciones deportivas... Se dedica cada año a un tema de interés para el centro.

## **8.2 Actividades para la relación familia-escuela**

Para la prevención del conflicto y la promoción de la convivencia abogamos por dar mucha importancia al contacto frecuente entre familia y centro; resaltando la figura del tutor como puente entre ambos. El orientador apoyará al tutor si es necesario.

En este sentido, como actuaciones con familias proponemos:

- Reuniones y contactos periódicos con las familias. Tienen sobre todo carácter preventivo. Como contactos periódicos podemos señalar la reunión inicial de curso, donde el tutor reúne a las familias de sus alumnos para comentar el principio de curso, informar, resolver dudas, tratar el tema de las normas y convivencia; además de ofrecer y pedir colaboración desde el principio. Además, cada trimestre, en la entrega de notas, los tutores tratarán la marcha del trimestre con las familias de modo más individual.
  - Reuniones y contactos con las familias, a demanda de éstas o del tutor. Pueden tener carácter preventivo o correctivo, según el caso. Para ello, el tutor cuenta con una hora de atención a familias. En los casos en que sea necesario el orientador colaborará en estas entrevistas o realizará una entrevista individual con alumnos y/o familias.
- Además, el tutor puede suscribir con la familia, a demanda de ésta o del docente, un compromiso de convivencia, en el que se reflejan los acuerdos y compromisos por parte del

centro y de la familia para mejorar los comportamientos de un alumno. Para suscribir este acuerdo será importante cumplir unos requisitos: tratar conductas de no excesiva gravedad, que puedan ser controladas por las familias y más o menos frecuentes o continuas (p.e: llegar tarde, no traer material, no realizar tareas de casa...). Además, será necesaria una adecuada disposición de la familia. (Ver Anexo)

Este contrato tendrá plazos temporales claros para su seguimiento.

### **8.3 Actividades para la sensibilización sobre el acoso entre iguales**

Dentro de las actividades de tutoría se podrán plantear sesiones dedicadas a analizar el problema del acoso entre iguales. Para ello, se emplearán metodologías que impliquen estudio de casos, análisis de material audiovisual o noticias de prensa, charlas informativas. Dentro del Plan de Centro incluimos el Proyecto ConRed que trabaja la prevención del acoso y el ciberacoso en los grupos de 1º y 2º ESO.

### **8.4 Sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres**

Las actividades de igualdad entre hombres y mujeres se canalizarán especialmente a través el Proyecto de Coeducación que se lleva a cabo en nuestro IES y que recoge medidas como las siguientes:

- Incorporación de la realidad femenina y masculina en las diferentes áreas, visibilizando el papel de la mujer.
- Actividades de divulgación y sensibilización sobre la discriminación de la mujer, el maltrato, la desigualdad, la valoración del rol femenino... especialmente a través de charlas y exposiciones.
- Actividades de tutoría durante el curso para trabajar estos temas. Emplearemos cuestionarios y debate, estudio de casos, análisis de material audiovisual o noticias de prensa, análisis de publicidad... Especial atención a las efemérides: 25 noviembre (Día de la eliminación del maltrato a la mujer) y 8 marzo (Día de la mujer trabajadora).
- Colaboración con entidades del entorno; como el centro de salud de la localidad (que desarrolla el programa Forma Joven, que también tiene talleres para la ESO que tratan sobre la igualdad) o el Centro de Información de la Mujer.



## **9. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

La elaboración del plan de convivencia será una tarea compartida de la Comunidad educativa, pero es necesario que exista una coordinación y unos responsables de la difusión, seguimiento y evaluación de este plan. Estos responsables serán el Equipo directivo con la colaboración del Departamento de orientación.

Será, sobre todo, el equipo directivo, el encargado de esta difusión. El plan de convivencia se diseñará, en sus líneas básicas, por el equipo directivo y Departamento de Orientación, pero, dado que debe colaborar la comunidad educativa, se hará partícipe a ésta mediante comunicación y recogida de propuestas en ETCP y Claustro (sector profesorado), AMPA (sector padres) y Consejo escolar (comunidad en general). Éstos quedarán informados del plan cuando esté elaborado.

Para el seguimiento y evaluación del plan se seguirán las siguientes estrategias:

- Revisión de las actas de la comisión de convivencia. Trimestral.
- Revisión de la documentación generada en el aula de convivencia (actas, partes...). Mensual.
- Información del Dpto. de Orientación. Continuo durante el curso.
- Información de los tutores sobre la marcha de los grupos clase, el estado de convivencia, incidencias en las aulas, casos concretos... Semanal (a través de las reuniones de tutores).

A final de curso se realizará una valoración de estos datos para elaborar una memoria final que sirva para extraer conclusiones sobre el estado de convivencia, las necesidades que hay en el centro y la mejora de las intervenciones en este sentido.

## **10. ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS**

Las actividades que van a ser desarrolladas conjuntamente por los equipos docentes y el Departamento de Orientación serán:

- Intercambio de información sobre el nivel de aprendizaje y clima de convivencia en los grupos, en las sesiones de evaluación trimestrales/mensuales. De esta puesta en común

pueden derivarse actuaciones diversas: derivación a Orientación, entrevistas con el alumno y/o familia, propuesta de actividades para tutoría...

- Colaboración, de carácter más puntual, en algunos temas de educación en valores, para que se puedan hacer actividades más allá de la hora de tutoría (p.e: tratar el tema de Educación para la Paz desde más de un área).
- Puesta en común de directrices que van a seguirse para la regulación de la convivencia en las aulas (p.e: normas, medidas educativas...)
- Puesta en común de estrategias metodológicas que pueden favorecer el buen clima convivencial y en las que puede asesorar el Departamento de Orientación (p.e: trabajo en grupo, tertulias y debates)

Para realizar estas actividades contaremos con diversos momentos en los que contactamos con los equipos educativos; los principales, sesiones de evaluación y reuniones de los equipos educativos. Además, si un grupo lo requiere, Jefatura de Estudios podrá convocar al equipo de profesores para tratar algún tema importante. Además, se hará asesoramiento sobre la convivencia a los profesores del equipo docente que lo requieran.

Figuras necesarias en la coordinación de los equipos educativos serán la Jefatura de estudios y el tutor de cada grupo.

## **11. ACTUACIONES DE LOS TUTORES Y LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO**

Para facilitar la integración y la participación del alumnado de nuevo ingreso, tanto el que llega desde 6º Primaria como el que entra en el centro durante el curso (p.e: es frecuente en el caso de alumnado inmigrante) se programan varios tipos de actividades:

- Actividades de tutoría destinadas a facilitar la integración, la participación y el conocimiento mutuo en el grupo aula y en el centro. Es fundamental para formar un sentimiento de grupo y de pertenencia al centro; lo que sirve de prevención de conflictos y problemas de convivencia. Estas actividades las hemos descrito en el apartado 6 (“medidas para la prevención y corrección de los conflictos”) y se refieren a dinámicas de grupo, debates sobre las normas, entrevistas a familias... que se realizan a principio de curso, con más atención a 1º ESO. Las realizan los tutores con la aportación y participación en muchos casos de otros miembros del equipo educativo.
- Evaluación inicial de la ESO. Se realiza la prescriptiva evaluación inicial en todos los

cursos de ESO antes del 15 de octubre, prestando especial atención a los cursos de 1º ESO y a los que cuentan con alumnos con dificultades de cualquier tipo (de aprendizaje, de convivencia, de integración...). En estas sesiones de evaluación se comentan los problemas detectados y se llega a acuerdos sobre intervenciones de tipo grupal (p.e: de tutoría) o individual (p.e: ACIs, atención individual por parte de Orientación, entrevista del tutor con la familia...). En esto se implica el equipo educativo al completo, coordinado por el tutor.

- Programas de acompañamiento escolar y de apoyo lingüístico a inmigrantes para los alumnos que cumplan los requisitos de los mismos. Nos regiremos por convocatoria de la Delegación Provincial de Educación para dar de alta estos programas que tenemos concedidos. Estos programas fomentan las capacidades para integrarse a nivel social y académico en el centro de alumnos con dificultades, bien por su desfase académico y situación sociofamiliar (programa de acompañamiento), bien por sus dificultades lingüísticas (programa de apoyo lingüístico). Con todo ello, se minimiza la aparición de problemas de convivencia y de integración. Estos programas se forman con alumnos que seleccionan los tutores y los equipos educativos.
- Programa de tránsito Según la Orden de 15 de enero de 2021 donde se implica conjuntamente a los tutores y los equipos educativos de los grupos de 1º ESO del centro, que son quienes reciben a los alumnos de nuevo ingreso. Se realizan varios tipos de intervenciones en este plan:
- Actuaciones del Departamento de Orientación a finales del curso anterior al ingreso de los alumnos: se realiza una reunión con el EOE de zona para intercambiar información sobre los alumnos que llegarán al instituto. Los dictámenes e informes de los alumnos se remiten del EOE al instituto después de esta reunión. Además, Orientación y PT acuden a visitar los dos colegios adscritos para entrevistarse con los tutores de 6º Primaria, la PT y el orientador de referencia del EOE en cada colegio. El fin es conocer al máximo las características de los alumnos que llegarán a nuestro centro: nivel escolar y posibles dificultades de aprendizaje, problemas de convivencia que pueden plantear, necesidades específicas de los alumnos o sus familias... Con esta información se podrán poner los medios de atención a cada situación lo antes posible y prevenir los problemas de convivencia, adaptación, integración, aprendizaje...
- Visitas del alumnado de 6º Primaria: Se organizan visitas de los alumnos de 6º de los colegios adscritos, a final de curso, para que se familiaricen con el centro y se les resuelven dudas sobre la ESO y el instituto. Así se facilita al año siguiente su integración. También

se envía a los colegios información sobre la ESO y el instituto para que la puedan dar a las familias.

- Entrega de información al equipo educativo y tutores: A principio de curso, en las primeras reuniones de tutores, se estudiará los informes finales de 6º primaria, se entrega la información relevante de cada alumno y grupo a los tutores de 1º ESO durante la sesión de evaluación inicial para que se pueda intervenir cuanto antes en lo que sea necesario.
- Tránsito con el alumnado procedente de 4º ESO de otros centros adscritos: para dar información acerca de nuestra oferta educativa en ciclos de grado medio y bachillerato se realiza una visita a las instalaciones de nuestro centro.
- Mantener reuniones de coordinación curricular por áreas: Con los centros adscritos, se llevarán a cabo dos reuniones: una después de la primera evaluación para valoración de los resultados y otra a final de curso para acordar criterios, metodologías, recursos, etc.

## **12.FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO**

Será función del delegado/a del alumnado el mediar en la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, junto con el tutor o tutora del grupo.

Las funciones de los delegados son las siguientes:

1. Asistir a las reuniones de la Junta de Delegados y participar en sus deliberaciones.
2. Informar a su grupo de los acuerdos adoptados en las reuniones de la Junta de Delegados.
3. Informar al grupo de las decisiones adoptadas por cualquiera de los órganos de gestión del Centro en asuntos de su competencia y transmitir a éstos cualquier propuesta o sugerencia.
4. Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
5. Colaborar con el tutor y con el equipo educativo en los temas que afecten al funcionamiento de grupo, confeccionar el calendario de exámenes en coordinación con el tutor, avisar al profesor de guardia en caso de ausencia de un profesor, etc.
6. Colaborar con el profesorado y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
7. Fomentar la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
8. Participar en las sesiones de evaluación.
9. Para todo lo relacionado con el orden, limpiezas, mantenimiento y conservación de las

aulas, deberán estar coordinados los delegados/as de los grupos que ocupan la misma aula. Si hay algún problema, deben reunirse ambos delegados/as en el recreo, y si esto no resolviera la situación se implicarán los tutores/as. Para lograr este objetivo es conveniente una reunión a principios de curso. Si necesitan más asesoramiento sobre este asunto, contarán con el apoyo de un miembro del Equipo directivo.

10. Será el responsable de que no falten en el aula los materiales necesarios para que el profesor/a pueda impartir su clase (tizas, borradores...).
11. En caso de ausencia o retraso de un profesor/a será el responsable de que el grupo se mantenga en el aula, en silencio y en orden, a la espera de que acuda el profesor de guardia.
12. Servirá de enlace entre sus compañeros/as y los profesores/as para la exposición de problemas y búsqueda de soluciones.
13. Se responsabilizará de que las mesas y las sillas estén en orden.

Los Subdelegados/as de grupo tendrán como funciones principales las de sustituir al delegado/a de grupo en caso de ausencia y colaborar con el delegado/a de grupo en las tareas que se le asignen.

### **13. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO O DE LA DELEGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.**

Durante la primera reunión de las familias con el tutor/a del grupo, se elegirá mediante votación el padre o madre delegado/a.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor

- o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
  - f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18 (actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad y compromisos educativos).
  - g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
  - h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
  - i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

## **14. PLAN PROMCERA**

El Plan para la Mejora del Clima Escolar y el Rendimiento Académico tiene como objetivo principal la colaboración continua con las familias con el fin de mejorar la convivencia y, a su vez, el rendimiento del alumno en el proceso de aprendizaje.

Los objetivos que se pretenden con el programa son los siguientes:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.
- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
- Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.

Por parte del centro:

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

Procedimiento a seguir:

El equipo educativo registra en un documento de aula el comportamiento, trabajo y

calificaciones de los alumnos. Semanalmente se envía a las familias esta información junto con las posibles medidas educativas consensuadas por el tutor, el departamento de orientación y jefatura de estudios.

Manuel Lira García

director del IES AXATI